



MENDOZA, 16 de octubre de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 13511/2014 por el que Dirección General de Gestión Académica eleva nuevo Proyecto de Reglamento de Tesis para todas las Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02/14 del expediente de referencia corre agregado el Proyecto completo del Reglamento de Tesis para todas las Carreras de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia y Concursos aconseja aprobar el Proyecto de Reglamento de Tesis para todas las Carreras, incorporando el término "Tesina" en lugar de "Tesis" para todas las Carreras.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 6 de octubre de 2014,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reglamentación para las Tesinas de 5º año de las cuatro Carreras que se dictan en la Facultad que figura como Anexo I y Anexo II de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º - Derogar la Ordenanza N° 12/08-CD y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 13/14-CD
MVT/pcg

LIC. GUSTAVO CARLOS MONTOYA
Secretario General

LIC. CLAUDIA GARCIA
Decana



ANEXO I – ORDENANZA 13/14-CD

1. CONCEPTO Y OBJETO: la Tesina es una proposición concreta de algún tema de interés del estudiante, generalmente relacionado con las materias de alguna disciplina de estudio de la Carrera, que se plantea, analiza, verifica y concluye mediante un proceso de investigación, acorde con el nivel de estudios de quien lo presenta

- La tesina puede adquirir la modalidad de **OBJETO DE CREACIÓN** (conforme las condiciones que establezca la carrera de Licenciatura en Comunicación Social) que consiste en desarrollar las competencias de los alumnos para la producción integral en formatos radiales, multimediales o cualquier soporte mediático, para lo que requiere no sólo el dominio de estrategias propias de la producción específica sino también la capacidad de formular un proyecto fundamentado teórica y empíricamente y de llevarlo a la práctica.

- También, en las otras carreras, la tesina puede consistir en una sistematización teórica a partir de una práctica profesional cumpliendo con los requisitos definidos en cada carrera de: cumplimiento horarios, presentación de informes, aprobaciones institucionales, marco teórico.

2. FORMAS: El trabajo de Tesina podrá realizarse en forma **individual** (un tesista) o **grupal** (dos o tres tesistas). El grupo puede estar integrado por estudiantes de distintas Carreras de la Facultad. La Tesina Grupal se caracteriza porque los tesistas comparten el marco teórico, asumen distintas actividades en él; también se lleva a cabo un trabajo de campo y al final vuelven a compartir el procesamiento de datos, interpretación y elaboración de conclusiones y/o propuestas.

LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA TESINA GRUPAL FIRMARÁN UN ACTA EN LA QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR Y DEFENDER LA TESINA EN FORMA CONJUNTA. Se podrán autorizar casos excepcionales por razones de salud.

La **propuesta de Tesina individual** será elevada por el tesista con el visto bueno del **Director de Tesina**, quien deberá ser profesor de la Facultad con categoría Titular, Asociado, Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos, estos con antecedentes de investigación y/o título de posgrado, previa consulta a Coordinación de Tesis. Podrá incorporarse un Co-director, el cual deberá reunir antecedentes reconocidos en la materia objeto de la Tesina y puede prestar servicios en un ámbito dentro o fuera de la Facultad. En caso que preste servicios fuera de la Facultad deberá presentar un curriculum vitae.



Procedimiento:

A. La presentación del Proyecto de Tesina Individual, con el visto bueno del Director de Tesina, la realiza el tesista por Mesa de Entradas adjuntando y completando el Formulario para la Presentación del Proyecto de Tesina. En el caso de propuesta de Tesina Grupal, se presenta el Proyecto y un Formulario para la Presentación del Proyecto de Tesina por cada tesista. La propuesta deberá contener:

- Título

-Fundamentación o justificación

-Estado de la cuestión y definición teórico-conceptual. Problema e hipótesis o supuesto, si correspondiera.

-Metodología general del trabajo.

-Referencia bibliográfica y documental

-Plan de actividades con cronograma de acuerdo a la carga horaria fijada por cada Carrera

En el caso de Tesina Grupal la propuesta deberá contener la especificación de qué actividades asumirá cada tesista, de manera que se justifique la participación de dos o tres integrantes. Esta especificación se realizará con la aclaración del nombre y apellido de cada tesista.

B. Iniciado el Expediente por Mesa de Entradas, Dirección General de Gestión Académica controla la situación académica del tesista con las exigencias de los respectivos Planes de Estudio y realiza las registraciones correspondientes para el control de los requisitos que establece cada Carrera en su Plan de Estudios. Pasa a Coordinación de Tesis de la Carrera.

C. Coordinación de Tesis dará el visto bueno. En caso de tesina grupal con tesistas de diferentes Carreras, lo harán los Coordinadores de Tesina de las respectivas Carreras. Coordinación de Tesis controla todo el expediente y completa un formulario de aprobación



del proyecto o emite acto administrativo de Resolución Decana/o (*considerar que conviene*). Notifica al Director, Co-director si lo hubiera y al o los tesista/s

D. En caso de haber observaciones, Coordinación de Tesis notificará al Director del proyecto y al estudiante/s en cuestión y tendrán veinte días para realizar las modificaciones.

E. Se reserva el Expediente en la Coordinación de Tesis, hasta que el o los tesisas presenten y defiendan la Tesina.

F. Cuando el o los tesisas han terminado de elaborar el trabajo de Tesina junto al Director de Tesina completan el Formulario para la Presentación y Defensa de la Tesina.

G. Coordinación de Tesina debe realizar el control de los requisitos que establece cada Carrera para estar en condiciones de Defender la Tesina.

H. El coordinador /a de Tesina de cada Carrera será quien organizará el jurado de defensa de la Tesina. La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 miembros: el Director de Tesina, un docente nombrado por la Coordinación de Tesina y un docente elegido por el/los Tesista/s.

I - El/los tesista/s deberán entregarle una copia del trabajo a cada uno de los miembros de la Comisión con una anticipación mínima de 20 días para su lectura. Una copia del trabajo debe quedar para la Biblioteca de la Facultad.

J-La fecha será otorgada por Coordinación de Tesis previo acuerdo con el Coordinador de Tesina.

K. Se inscribe para la defensa de la Tesina en Departamento de Alumnos, quien elabora el acta volante y demás trámites administrativos.



3. Presentación y Defensa de la Tesina

3.1. Aspectos gráficos

La Tesina podrá presentarse anillada o encuadernada y se sugiere considerar los siguientes aspectos gráficos:

Tamaño del papel: A4

Letra: Arial 11

Alineación: Justificado

Interlineado: 1,5

Márgenes:

Superior e inferior: 3 cm.

Izquierdo: 4 cm.

Derecho: 2 cm.

Al iniciar Introducción, Capítulos, Conclusiones, Anexos, Referencia Bibliográfica y Documental e Índice, antes de escribir el título se dejarán 5 espacios y la separación entre el título y el cuerpo del escrito será de 3 espacios.

Al finalizar el texto de cada capítulo, la parte restante de esa hoja se deja en blanco, iniciando el capítulo siguiente en otra hoja.

La numeración de páginas y citas al pie, será correlativa hasta el final del trabajo. La carátula no lleva número de página, por lo que la paginación se cuenta desde la hoja siguiente a la misma.

Cantidad de páginas: mínimo 60.

3.2. Trámite para la presentación formal

En la fecha y hora acordadas por tesista o grupo de tesistas y la Comisión Evaluadora designada, se realizará la presentación y defensa de la Tesina. Las Tesina Grupales se presentan y defienden con la totalidad de los integrantes presentes en el mismo acto. La exposición oral no deberá exceder los 45 minutos y a continuación la Comisión podrá interrogar al/los tesista/s. En el caso de las tesina grupales una parte del trabajo puede ser expuesta en forma conjunta, debiendo luego cada uno de los tesistas exponer en forma individual su producción particular en el tiempo que determine el Tribunal Evaluador; que ha sido prevista en el proyecto de Tesina. Finalmente, la Comisión elaborará un acta sobre la evaluación del trabajo escrito y la exposición oral, dando por aprobada o desaprobada la tesina y asignando una calificación numérica. Dicha evaluación y calificación será individual y se elaborará un acta por cada tesista.



4. FUNCIONES DEL DIRECTOR Y CO-DIRECTOR

4.1. Corresponde al Director de Tesina:

- Asesorar y dirigir al tesista o tesistas en la búsqueda del conocimiento, a través de la sugerencia de las fuentes documentales, organización de sesiones de trabajo, orientación en la organización del trabajo.
- Controlar el trabajo en todas sus instancias.
- Autorizar la presentación final del mismo, asegurándose antes que los alumnos cumplan los requisitos previstos.

4.2. Corresponde al Co-director

- Colaborar con el Director en el asesoramiento del tesista en todas sus instancias.

5. FUNCIONES DE LOS DIRECTORES DE CARRERA Y LA COORDINACIÓN DE TESIS

Los Directores de Carrera: asegurar la presentación de propuestas de temas suficientes por parte de los docentes de la Facultad.

La Coordinación de Tesis: hará el seguimiento de la gestión del trámite de presentación del Proyecto de Tesina, y de presentación y defensa de la Tesina, asesorando a los tesistas, directores y co-directores y asegurando que el tesista cumpla con la exigencia de acreditación de los espacios curriculares de formación y orientación para el trabajo de Tesina.

6. DURACIÓN Y PLAZOS

El tesista tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de la aprobación del proyecto. Pasado dicho plazo, podrá solicitar una prórroga de seis meses por única vez. Vencidos dichos plazos, se procederá al archivo de las actuaciones.

Reglamentación general para las cuatro Carreras:

- Las tesina Grupales serán rendidas el mismo día, sin excepción
- En el momento de la aceptación del Director del proyecto, Coordinación de Tesis procederá a notificar la normativa vigente y su procedimiento tanto a los directores de Tesina como a los estudiantes.
- El coordinador/a de Tesina de cada Carrera será quien organizará el jurado de defensa de la Tesina.
- Cada Director de Tesina podrá dirigir hasta 5 tesinas de grado de manera simultánea, no pudiendo iniciar una nueva dirección hasta tanto finalice alguna de las iniciadas.



- Todos los profesores que con dedicación exclusiva deben dirigir hasta cinco tesinas de grado en forma simultánea, incluyendo las de alumnos activos que se encuentren en proceso (Ord. 28/00 CS de obligaciones docentes).-

- Anualmente los Profesores con dedicación exclusiva deberán proponer temáticas para que los estudiantes tengan una oferta suficiente para elegir.

- Coordinación de Tesis anualmente actualizará los listados de los docentes con su especialidad y temas propuestos a fin de que los alumnos puedan elegir Director.

CARRERA	Requisitos para iniciar la tesina	Requisitos para la defensa
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	<ol style="list-style-type: none">1. Tener 14 materias aprobadas2. Tener aprobada Metodología de la Investigación para la Ciencia Política.3. Tener elegidas las tres electivas y aprobadas por el Director del Proyecto (son insumo)	Tener aprobadas todas las materias
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	<ol style="list-style-type: none">1. Tener 18 materias aprobadas2. Tener aprobado Trabajo Social V3. Tener aprobada Metodología y Técnicas de la Investigación Cualitativas y Cuantitativas4. Tener aprobadas las dos materias electivas	Tener aprobadas todas las materias
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Cuatro Optativas de 60 hs. cada una aprobadas por el Director del Proyecto porque son insumo2. Tener aprobadas 5 materias del área teórica y 5 del área metodológica.3. Seminario para la elaboración de Tesina	Tener aprobadas todas las materias
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none">1. 25 materias aprobadas incluidas Metodología de la Investigación Social; Seminario de Informática y Sociedad y las dos electivas	Tener aprobadas todas las materias



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

►2014

Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ANEXO II: FORMULARIOS

En este Anexo se presentan los Formularios que serán solicitados para:

- la presentación del Proyecto de Tesina Individual y Grupal
- la presentación y defensa de la Tesina
- el Acta para la Evaluación del Trabajo de Tesina



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS INDIVIDUAL

DIRECTOR:

CO-DIRECTOR:

Si el Co-Director no es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, adjuntar CV.

TESISTA:

Nº de Registro:

Carrera:

Domicilio:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

TEMA:

TÍTULO:

MATERIAS OPTATIVAS O ELECTIVAS:

.....

Co-Director

.....

Director

.....

Tesista

Mendoza, de de 2.....



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESINA GRUPAL

(Completar un Formulario por cada tesista y adjuntar al conjunto de Formularios, el Proyecto de Tesina)

DIRECTOR:

CO-DIRECTOR:

Si el Co-Director no es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, adjuntar CV.

TESISTA:

N° de Registro:

Carrera:

Domicilio:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

TEMA:

TÍTULO:

MATERIAS ELECTIVAS U OPTATIVAS

.....

Co-Director

.....

Director

.....

Tesista

Mendoza, de de 2.....



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESINA

Presentar en Coordinación de tesina una copia impresa de Trabajo final y una copia en CD

DIRECTOR:

CO-DIRECTOR:

COMISIÓN EVALUADORA:

FECHA:

HORA:

.....

Co-Director

.....

Director

.....

Tesista

Mendoza, de de 2.....



ACTA PARA LA EVALUACION DEL TRABAJO DE TESINA

TESISTA: **Nº de Reg.:** **Expte.:**

Carrera:

Tema:

Dirección: **Co-Dirección:**

COMISIÓN EVALUADORA:

Fecha de evaluación:

a) **EVALUACION DEL TRABAJO ESCRITO** (se sugiere tener en cuenta: importancia o valoración del tema, su formación, delimitación del objeto, supuestos e hipótesis, bibliografía adecuada o actualizada, información suficiente, desarrollo lógico o coherencia, apoyatura metodológica, conclusiones claras, válidas o grados de aporte al tema)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

b) **EVALUACION DE LA EXPOSICION ORAL** (se sugiere contemplar: capacidad de síntesis, ajuste al tiempo empleado, fluidez comunicativa, expresión clara y ordenada; si utilizó elementos de apoyo, cómo los utilizó, adecuación y pertinencia; si respondió con solvencia a las preguntas planteadas)

.....
.....
.....
.....
.....

Por lo tanto, teniendo en cuenta estas consideraciones, el Tribunal resuelve el Trabajo de Tesina y su Defensa Oral, correspondiendo una calificación de

Firman de acuerdo:

